

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

31.

Fecha: 2025/05/09

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO:	"ADQUIRIR MOBILIARIO PARA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$159.796.139) MCTE.
----------------------------	---

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2025/05/05

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACIÓN	900.273.006-1	122.197.010	145.414.442
2	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	900.896.239-2	127.941.910	152.250.873
3	K10 DESIGN S.A.S	900.157.564-1	130.119.578	154.842.298
4	TRUJILLO DUARTE DICKSON EMIRO	79.947.565-1	124.700.000	148.393.000
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S	830.080.652-5	127.600.000	151.844.000

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 4

3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2025/05/09

PROPONENTE: TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACIÓN		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
1	...”Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015...”	Se evidencia que la última fecha de renovación del RUP fue el 09 de mayo de 2024, demostrando que el trámite de renovación no se ha adelantado en los plazos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El proponente no adjunta el Registro Único de Proponentes (RUP) con los requisitos en el acervo documental de la subsanación, sino un formato en *estado borrador* por ende, se aclara que, el uso de formularios en estado preliminar o sin validación formal compromete la validez del soporte y no garantiza la integridad de la información aportada. Por lo anterior, no se realiza la respectiva evaluación financiera.

PROPONENTE: MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
2	...”Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015...”	Se evidencia que la última fecha de renovación del RUP fue el 27 de marzo de 2024, demostrando que el trámite de renovación no se ha adelantado en los plazos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El proponente adjunta en el acervo documental de la subsanación la evidencia del cumplimiento de los requisitos, donde se logra confirmar el cumplimiento de los tramites de renovación. Por lo tanto, la Dirección Financiera procede a realiza la respectiva evaluación financiera.

PROPONENTE 2: MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 2 de mayo de 2025

PROPONENTE	N°	2	MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 3 de 4

ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 14.41
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 6.24%
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 128.88
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 100%	CT = AC - PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$479.035.025
	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 12%	R.P. = U.O. / P ≥ 12% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 32.90%
	Si R.P. ≥ 12% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 12% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 30.84%
	Si R.A. ≥ 5% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5% la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 4 de 4

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad de los requisitos financieros de la Invitación N° 016 que tiene por objeto " **ADQUIRIR MOBILIARIO PARA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ**" obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACIÓN	900.273.006-1			X
2	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	900.896.239-2	X		
3	K10 DESIGN S.A.S	900.157.564-1	X		
4	TRUJILLO DUARTE DICKSON EMIRO	79.947.565-1	X		
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S	830.080.652-5	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN

Directora Financiera

Proyectó: ELKIN DUBAN ROMERO CARO – Gestor Dirección Financiera



31.